

22 de diciembre de 2016

Noticias Comunidad de Madrid

Noticias Nacionales

Noticias internacionales

La Comunidad 'tumba' el plan de La Peineta...EL MUNDO, 22 de diciembre

Acuamed mintió al dar Flix por descontaminado...EL MUNDO, 22 de diciembre

MADRID

AM



Panorámica del Estadio de La Peineta, que está siendo remodelado para convertirse en el nuevo campo del Atlético de Madrid para la próxima temporada. EL MUNDO

La Comunidad 'tumba' el plan de La Peineta

Detecta fallos y lo devuelve al Consistorio para que lo corrija / «El traslado no corre riesgo», dice

JAIME G. TRECEÑO MADRID

La odisea del traslado del Atlético de Madrid del Estadio Vicente Calderón a La Peineta está lejos de escribir su último capítulo. El penúltimo tiene que ver con la decisión de la Consejería de Medio Ambiente de *tumbar* el planeamiento del ámbito del nuevo estadio remitido por el Ayuntamiento de Madrid después de que fuese aprobado en el Pleno de noviembre, como informaba El País.

«El expediente nos llegó el pasado 2 de diciembre. Nos dimos cuenta de que había habido un error a la hora de hacer los cálculos de metros edificables y, a partir de ahí, el resto del planeamiento está mal. Se lo comu-

nicamos al Ayuntamiento, que trató de subsanarlo por la intermediación de un director general, pero no era posible. Es necesario que el expediente bueno sea ratificado por el Pleno», aseguró un portavoz de la Consejería.

Ahora, el Gobierno regional devolverá el expediente al Ayuntamiento de Madrid para que corrija los fallos. «No va a haber ningún problema para que el Atlético de Madrid pueda hacerse con el recinto en abril y que pueda trasladarse a La Peineta sin problemas», aseguraba a este diario el consejero de Medio Ambiente, Jaime González Taboada. De hecho, cree que se trata de una «cuestión

técnica» que puede subsanarse mediante la convocatoria extraordinaria de una Comisión de Urbanismo y un Pleno municipal para que sean corregidos los errores. Luego, la cuestión se remitiría a la Comisión de Urbanismo regional; tras aprobarlo, pasaría a manos de la Consejería de Medio Ambiente para que le diera el visto bueno definitivo.

Taboada ha hablado con el Atlético de Madrid para informarle de lo sucedido y para tranquilizar al club. Además, el consejero de Medio Ambiente, que ya se había quejado de la tardanza municipal en tramitar el proyecto, se mostró contrariado por los errores del expediente.

La *metedura de pata* del Consistorio viene a sacar de un problema a la Comunidad, ya que, cuando le llegó el expediente a principios de diciembre, daba por seguro que no le iba a dar tiempo de aprobar esa modificación en los plazos que se dieron Ayuntamiento y Atlético. Esto es, a 31 de diciembre tenía que haber entrado en vigor la modificación para que a mediados de 2017 el club pueda trasladarse a La Peineta y comenzar la Liga allí.

El pasado 29 de noviembre el Pleno municipal daba luz verde a la aprobación provisional de la modificación puntual. Es decir, que el Con-

sistorio daba el sí, *quiere* al penúltimo escollo administrativo antes de que sean efectivos los cambios. Para que se hubiese hecho efectivo el acuerdo del Ejecutivo debía publicarse en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) y sólo ese trámite lleva 15 días hábiles (tres semanas), precisó un portavoz de la Consejería.

El Ayuntamiento hizo un cálculo erróneo de los metros cuadrados edificables

El club confía en que la parcela esté libre de trabas en abril para cambiar de sede

«Entre febrero y marzo de 2015 la Comunidad envió un requerimiento al Consistorio para que modificase el sistema de cesiones, que estaba mal. De deportivo público a deportivo privado. Con la nueva legislación, hemos estado apremiando al Ayunta-

miento a que resolviese cuanto antes, pero no lo ha hecho», aseguraban desde la Consejería.

Un portavoz del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid contestaba que ellos «se han dado toda la prisa que han podido». Y es que, entendían que para poder hacer la modificación tenían que llegar a un acuerdo con el club para que la modificación fuese «lo menos lesiva» para los entornos del Manzanares y La Peineta. «Hemos tenido muy buen entendimiento con el Atlético pero había que llegar a un acuerdo», señala. Y esto no se hizo hasta principios de julio, cuando se presentó en sociedad el borrador de acuerdo.

El procedimiento administrativo -información pública, alegaciones, cambios del borrador y aprobación para llevarlo a Pleno- no se hizo hasta septiembre.

Desde el Atlético de Madrid dijeron confiar en las instituciones, en que la Comunidad hará un «esfuerzo» para que se logre aprobar la modificación antes de fin de año. «Nosotros tenemos muy claro que sólo nos trasladaremos si tenemos la parcela en propiedad. En principio, esperamos que en abril se pueda hacer, si eso no sucediera, entonces tendríamos un problema», precisaba un portavoz del club.

Archivada la causa por la muerte de 'Jimmy'

La familia del fallecido recurre el fallo judicial de cerrar el caso al no poder identificar a los culpables

E. M. MADRID

El titular del Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid ha acordado el archivo de la causa que investiga la muerte del hincha del Deportivo de La Coruña Francisco Javier Romero *Jimmy*, al argumentar que «resulta imposible» identificar a los autores de su muerte, según Efe. El juez Pedro Merchante Somalo acuerda el sobreseimiento provisional y archivo de la pieza separada denominada «homicidio y lesiones» para la investigación de la muerte del seguidor de los Riazor Blues y de las lesiones sufridas por

el otro hincha del Deportivo que fue lanzado al río Manzanares, Santiago A.

Ahora bien, esta resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de reforma en el plazo de tres días y de apelación ante la Audiencia Provincial en cinco días. La familia del seguidor ha recurrido el auto señalando que sí hay «indicios suficientes de la investigación policial» para poder identificar a los supuestos homicidas.

El juez asegura que no se puede identificar a nadie ante «la falta de testigos presenciales» y debido a la

«mala calidad del vídeo aportado por un testigo». Dicha grabación fue analizada por la Policía Científica que concluyó que «no era posible realizar estudios fisonómicos ni antropométricos de las personas arrojadas al río», lo que echaba por tierra la versión policial que aseguraba tener identificados a los presuntos autores.

«Ha de concluirse que resulta imposible identificar a nadie en esas imágenes con un mínimo de seguridad o fiabilidad, o si se prefiere, no existe garantía alguna de acierto en las identificaciones que pue-

dan realizarse a partir de esas imágenes», precisa.

En cuanto al testigo protegido, el juez hace suyos los argumentos expuestos en la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid que absolvió al menor condenado por un delito de homicidio y que se basaban en el relato del testigo protegido como principal prueba de cargo, que fue ampliamente desmontado por los magistrados.

«No ofrecen garantía alguna de veracidad», «presentan relevantes discrepancias entre sí», «carecen intrínsecamente de credibilidad» y

«no están suficientemente corroboradas por otros datos o elementos objetivos» son los principales reproches a esas declaraciones.

Además, el juez recuerda que a esta persona se le tomó declaración como «coimputado protegido» puesto que en la causa principal está investigado por un delito de riña, por lo que nunca «su declaración llega siquiera a alcanzar el estatus de prueba». Por ello, concluye que «no existe prueba que permita acreditar, sin género de dudas, la autoría de las personas que intervinieron en las lesiones causadas a Santiago o en la muerte de *Jimmy*».

Con esta decisión, el magistrado da carpetazo a la pieza que investiga la muerte de *Jimmy*, pero no a la causa principal en la que figuran más de un centenar de investigados por un delito de riña tumultuaria.

Acuamed mintió al dar Flix por descontaminado

La empresa pública lo afirmó hace un año, pero Tejerina reconoce que quedan lodos tóxicos

QUICO ALSEDO / PABLO HERRAIZ
MADRID

La empresa pública Acuamed mintió sobre la descontaminación del embalse de Flix en Tarragona. Esta obra, que realizó la constructora FCC y constituye el epicentro de la trama de corrupción investigada por la Audiencia Nacional, no se terminó cuando lo afirmó la empresa estatal. El pasado martes, la ministra de Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, que era también titular de la cartera cuando estalló el caso, reconoció en una comparecencia en el Senado que la recogida de residuos tóxicos todavía no está terminada.

Sin embargo, según la documentación a la que ha tenido acceso EL MUNDO, el consejo de administración de la sociedad estatal aseguró hace un año, el 11 de diciembre de 2015: «A día de hoy, el objetivo de completar la extracción de residuos contaminados, su tratamiento y su colocación en el depósito controlado se ha completado».

El consejo de administración afirmó en su acta que los trabajos ya habían acabado cuando se estaba debatiendo si la empresa pública debía pagar 45 millones de euros reclamados por FCC, el contratista, que aseguraba haber incurrido en gastos inesperados.

Además, en marzo de este año, Acuamed emitió un informe que aseguraba que la descontaminación terminó en octubre de 2015. Varios ayuntamientos catalanes

han expresado en los últimos días sus dudas acerca de que los trabajos se hayan completado.

En noviembre de 2015, el director de obra posteriormente detenido e imputado en esta trama de co-

rupción, Pablo Martín, aseguró en una entrevista para TV3 que las obras ya habían terminado: «Hemos sacado todo el residuo sólido y todos los lodos contaminados que habíamos identificado. Tenemos estudios del CSIC [Consejo Superior de Investigaciones Científicas] y la Politécnica de Cataluña que confirman que hemos retirado la totalidad de la contaminación».

Estas afirmaciones contrastan con lo explicado anteaer por la ministra García Tejerina en la sesión de control al Gobierno en el Senado. La máxima responsable de Medio Ambiente dijo que Acuamed nunca ha dado por recepcionada la obra porque no considera los trabajos terminados. Un comunicado oficial del Ministerio añade que «no es cierta la afirmación de que esta sociedad diera por finalizadas las obras en 2015».

Sin embargo, Acuamed dio por terminados los trabajos de descontaminación en 2015, como demuestra el acta del consejo de administración. Lo que no dio por concluido era el final de obra, es decir, el desmontaje de toda la maquinaria y su retirada. De hecho, en ese mismo consejo se votó una prórroga

El director de obra detenido afirmó a TV3 que no quedaban residuos

hasta diciembre de este año para finalizar esas tareas.

Tejerina sí que reconoció anteaer que la adjudicataria FCC afirmó haber acabado la descontami-

nación del embalse, pero también dijo que los informes técnicos de Acuamed lo contradijeron. Tampoco concuerda esto con las declaraciones que había hecho Pablo Martín en TV3, que incluso aseguró tener informes externos que avalaban sus palabras. En todo caso, fue la nueva cúpula de Acuamed, tras las detenciones, la que lo cuestionó.

Pablo Martín fue nombrado director de obra en Flix después de que Acuamed despidiera a la anterior directora por negarse a corromperse. Ella y otra ingeniera fueron despedidas de la empresa tras negarse a firmar sobrecostes a favor de FCC. Los pinchazos telefónicos descubrieron una conversación entre Martín y la número dos de Acuamed, Gabriela Mañueco, en la que estaban planeando contaminar el río Ebro.



Orilla del Ebro en el embalse de Flix, donde la empresa química Ercros contaminó los sedimentos y el agua durante años. JAUME SELLART

Granados niega la financiación ilegal del PP

El presunto cabecilla de 'Púnica' desmiente todas las acusaciones contra él en la Audiencia Nacional

P. H. / Q. A. MADRID

El ex secretario general del PP madrileño Francisco Granados negó ayer ante el juez Eloy Velasco que la trama Púnica financiara irregularmente al partido, acusó a su ex socio David Marjaliza de mentir al incriminarle para conseguir salir de prisión y aseguró también no tener dinero alguno en el extranjero, como señala Marjaliza y creen la Guardia Civil y la Fiscalía Anticorrupción.

El ex número dos de Esperanza Aguirre declaró voluntariamente en la Audiencia Nacional para negar todas las acusaciones que se le imputan y que le mantienen

en prisión provisional desde octubre de 2014, confinado en la cárcel de Estremera.

Contestó a las preguntas del magistrado, de las fiscales anticorrupción encargadas del caso y de algunas de las partes personadas. Y lo hizo siempre en el mismo sentido: negando haber cometido delito alguno. Sobre el millón de euros hallado en un maletín en la vivienda de sus suegros y que admitió como suyo, su abogado, Carlos García de Ceca, aseguró que se trata de «dinero que dejó ahí en una mudanza» y que «nunca habló de él porque nadie le preguntó».

Las pocas dudas que había sobre la posibilidad de una declaración de Granados a tumba abierta las disipó su abogado a la entrada de la Audiencia antes del propio acto: el ex político no iba a «tirar de la manta». El declarante mantuvo luego el guión esperado. Acusó a Marjaliza de mentir cuando afirmó ante el juez que Granados cobraba entre 3.000 y 6.000 euros por cada piso que él vendía. Negó asimismo que las anotaciones en un cuaderno que le intervino la Guardia Civil se refirieran a dinero, a entradas y salidas de gastos, sino a asistentes a actos organizados por el PP.

Incluso negó que algunas siglas escritas en dicho cuaderno tuvieran que ver, por ejemplo, con personajes como Javier López Madrid, como aseguró Marjaliza ante el juez Eloy Velasco. Sí admitió, en cambio, que las siglas B. G. pudieran tener que ver con el ex gerente regional del PP Beltrán Gutiérrez, en lo que fue probablemente el único movimiento positivo de su comparecencia: si bien Granados negó financiación irregular alguna, el papel de Gutiérrez fue clave durante años en la caja del PP madrileño.

El investigado trató de desmontar, con mayor o menor éxito, las

tesis que le valieron la libertad a Marjaliza y en cambio dejaron al ex consejero de la Comunidad de Madrid en una prisión provisional renovada por otros dos años más desde octubre pasado.

Marjaliza, aseguró, no intermedaba «en nada» y sin embargo «ahora está haciendo buenos negocios» en Valdemoro, aseguró un Granados relativamente tranquilo según testigos presenciales, por oposición al juez Eloy Velasco, visiblemente enfadado al finalizar la declaración por los pasillos de la Audiencia Nacional.

Así las cosas, el ex político seguirá en prisión provisional «tampoco se planteaba otro escenario», comentaban después en Anticorrupción-acusado de blanqueo de capitales, pertenencia a organización criminal, tráfico de influencias, cohecho, malversación, prevaricación y fraude.